

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.689

Miércoles 24 de Junio de 2020

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1776019

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA Y ESTABLECE DISTRIBUCIÓN DE REMANENTE DE CUOTA DEL RECURSO ERIZO EN LAS REGIONES DE LOS LAGOS Y DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, AÑO 2020

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.397, de 11 de junio de 2020, de esta Subsecretaría, distribúyase a contar de la fecha de publicación de la presente resolución, en las regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, el remanente de cuota del recurso Erizo *Loxechinus albus* establecida mediante decreto exento N° 58 de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, correspondiente a 1.914,79 toneladas, de conformidad con lo señalado en la resolución exenta N° 859 de 2020, de esta Subsecretaría, en la forma que a continuación se indica:

Región – Zona	Cuota (toneladas)
Región de Los Lagos	1.214,79
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	700
<b>SALDO REMANENTE CUOTA GLOBAL 2020</b>	<b>1.914,79</b>

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 11 de junio de 2020.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.